



**PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 2021-00665**

Constancia secretarial: Al Despacho de la Señora Juez, informando que el apoderado del acreedor BANCOLOMBIA solicita requerir a la auxiliar de justicia CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ para que tome posesión de su cargo como liquidadora del presente proceso. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de enero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, se REQUIERE a la Dra. CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación tome posesión del cargo como liquidador que le fue encomendado¹, pues según constancia del 02 de febrero de 2022² se le envió la comunicación, sin que a la fecha haya acatado la orden dada por este despacho, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. Envíese copia de este auto al liquidador.

Datos liquidadora designada:

Correo Electrónico	claudianavas44@hotmail.com
--------------------	----------------------------

DATOS BÁSICOS				
Nombres	CLAUDIA PATRICIA	Apellidos	NAVAS PAEZ	
Número de Documento	63501916	Edad	48	
Inscrito como:	LIQUIDADOR,PROMOTOR	Inscrito Categoría	C	
Correo Electrónico	claudianavas44@hotmail.com			
Capacidad Técnica Administrativa		Jurisdicción	INTENDENCIA BUCARAMANGA	
Fecha de Registro	21/05/2020	Radicado de inscripción	2024-01-010707	
DATOS DEL CONTACTO				
Tipo Dirección	Dirección	Telefono	Celular	Ciudad
Notificación	Carrera 23 N. 31-24 Casa 9 Cañaveral Campestre 3 Etapa	76823593	3174237024	FLORIDABLANCA
CURSO DE FORMACIÓN EN INSOLVENCIA				
Entidad Docente				

¹ Archivo No 15 Cuaderno 1 Expediente

² Archivo No 21 Cuaderno 1 Expediente



Oficio remitido:

OFICIO No 071
27 de enero de 2022

Doctora:
CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ
Calle 31 N. 23-98 Torre 1 Apt 303 Torres de Cañaveral 2 Etapa
Floridablanca,
Teléfonos 6823593 -3174237024
Correo electrónico: claudianavas44@hotmail.com

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE
RADICADO: 680014003006-2021-00665-00
DEUDOR: HECTOR RAUL ARIAS PEDRAZA C.C 91.203.462.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 15 de diciembre de 2021, me permito comunicarle que fue designado como LIQUIDADOR dentro del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del deudor **HECTOR RAUL ARIAS PEDRAZA C.C 91.203.462.**

Por lo anterior, me permito CITARLO para que dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación, se acerque y/o comunique a este Juzgado, a efectos de tomar posesión del cargo en mención.

Atentamente,

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Constancia notificación oficio de fecha 02 de febrero de 2022:

OFICIO DESGNA COMO LIQUIDADOR PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RADICADO: 680014003006-2021-00665-00

Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/02/2022 4:05 PM

Para: Claudia Patricia Navas Paez <claudianavas44@hotmail.com>

Doctora:

CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ
Calle 31 N. 23-98 Torre 1 Apt 303 Torres de Cañaveral 2 Etapa
Floridablanca,
Teléfonos 6823593 -3174237024
Correo electrónico: claudianavas44@hotmail.com

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE
RADICADO: 680014003006-2021-00665-00
DEUDOR: HECTOR RAUL ARIAS PEDRAZA C.C 91.203.462.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 me permito enviar oficio adjunto

Atte.

Natalia Suárez
Oficial Mayor

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CALLE 35 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 - PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 244
j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Entregado: OFICIO DESGNA COMO LIQUIDADOR PROCESO: LIQUIDACIÓN
PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RADICADO: 680014003006-
2021-00665-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 2/02/2022 4:05 PM

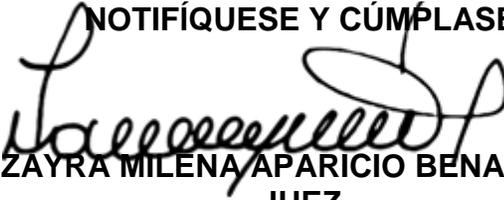
Para: Claudia Patricia Navas Paez <claudianavas44@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Claudia Patricia Navas Paez](#)

Asunto: OFICIO DESGNA COMO LIQUIDADOR PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE RADICADO: 680014003006-2021-00665-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°003 del 19 de enero de 2024.